



## **C.C. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS**

### **PRESENTES**

La suscrita Diputada **DULCE MARIA RODRIGUEZ OVANDO**, integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 97 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo; presento a la consideración de esta Soberanía Popular, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

Mediante el cual, la **LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas**, **EXHORTA** de manera respetuosa a los **H. Ayuntamientos del Estado de Chiapas**, para que otorguen, de manera **URGENTE**, a los cuerpos de **POLICIA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL MUNICIPAL**, **equipamiento de bio-seguridad, protección personal e insumos necesarios para el combate a la pandemia del COVID-19, para que puedan protegerse de no contraer el virus de Covid-19 y así salvaguardar su salud y el de las personas que atienden**, debiendo comprobar la adquisición y entrega de dichos equipos a sus corporaciones, lo anterior al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

En este día, 21 de abril del 2020, la Secretaría de Salud Federal, declaró la Fase 3 de la pandemia del Coronavirus, por lo que nos encontramos en el punto de propagación rápida del virus y en donde debemos de fortalecer y aplicar las indicaciones que se nos han brindado para evitar contagiarnos y con ello, no permitir



más la propagación del virus en comento. Por lo que es de vital importancia, mantener la SANA DISTANCIA y QUEDARNOS EN CASA, obviamente, aquellos que pueden hacerlo.

Pero sabemos que hay quienes realizan acciones de primera necesidad, como son los Policías, los oficiales de Tránsito y el personal de Protección Civil Municipales.

Los Policías Municipales, quienes tienen la enorme tarea de vigilar las calles, nuestras viviendas, los comercios y mantener el orden público, por lo que realizan acciones de alto riesgo al interactuar ante toda la población y que se mantienen de forma diaria en sus puestos de trabajo.

Así mismo, los oficiales de tránsito, que de forma continua, realizan sus tareas en los diversos municipios, controlando el tránsito vehicular, así como el ingreso y salida de vehículos de sus municipios.

También, el personal del cuerpo de Protección Civil, quienes son unos de los primeros respondientes cuando alguien o un grupo de personas, se encuentran en algún estado de emergencia y son ellos los que acuden para brindar el auxilio necesario. No debemos de dejar pasar por alto, que además de enfrentar esta fatal pandemia que nos afecta a todos a nivel mundial, también se enfrentan a los incendios que se presentan mayormente en esta época del año, aumentando el riesgo a sus personas.

Todos ellos no pueden descansar en razón de que son parte esencial para el buen cuidar de nuestra población en los municipios y con ello, evitar actos de delincuencia y accidentes que se pudieran presentar.

Por tal motivo, los H. Ayuntamientos que conforman nuestro estado, deben de brindar, de manera PRONTA Y URGENTE, los equipos de bio-seguridad, protección personal e insumos necesarios a sus cuerpos de Policía, Tránsito y Protección Civil Municipal, para que así, se encuentren protegidos ante la pandemia al realizar sus trabajos y puedan brindar con alta seguridad, el auxilio a la población que les requiera y con ello evitar contraer el virus de Covid-19 y así salvaguardar su salud.



Así mismo, deben de presentar pruebas contundentes de los equipos e insumos adquiridos para sus cuerpos de policía, tránsito y protección civil municipal.

Por lo anteriormente descrito en las líneas que anteceden, presento, ante esta representación popular, el siguiente

### PUNTO DE ACUERDO

**UNICO:** La LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, EXHORTA de manera respetuosa a los H. Ayuntamientos del Estado de Chiapas, para que otorguen, de manera **URGENTE**, a los cuerpos de **POLICIA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL MUNICIPAL**, equipamiento de bioseguridad, protección personal e insumos necesarios para el combate a la pandemia del COVID-19, para que puedan protegerse de no contraer el virus de Covid-19 y así salvaguardar su salud y el de las personas que atienden, debiendo comprobar la adquisición y entrega de dichos equipos a sus corporaciones.

Dado en el recinto legislativo del H. Congreso del Estado de Chiapas, a los 21 días del mes de abril del 2020

ATENTAMENTE

**Dip. Dulce María Rodríguez Ovando**  
Integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura  
Del Honorable Congreso del Estado de Chiapas